



En mi calidad de Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS.IRM.DIC.17.00107, del 20 de junio de 2017, referente a la aprobación del Cambio de Domicilio de la compañía **CAMARONERA BAJOALTO SA**, mediante las publicaciones en la página web institucional www.supercias.gob.ec, los días 20, 21 y 22 de junio de 2017, así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en esta Intendencia de Compañías de Machala, notificación judicial ni aviso de presentación de oposición alguna por parte de algún tercero, conforme a lo dispuesto en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y su Reglamento de Oposición.- **LO CERTIFICO.-**

Machala, julio 05 de 2017



**Ad. Bélgica Marina Medina Sánchez
SECRETARIA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

EXP. 41903

RECEIVED
SECRETARÍA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
MACHALA, B. 16. AGO 2017

**SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**